



# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

POR LA TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN UNIVERSITARIA



Unidad de Transparencia  
UJAT



INSTITUTO JUÁREZ  
1879-2019

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

08:46 hrs  
oficio al hoja  
Anexo: 05 hojas

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Expediente ITAIP: RR/DAI/1585/2019-PI  
Expediente UJAT: UT/UJAT/2019/085  
FOLIO PNT-TABASCO: 00358219

LIC. TERESA DE JESÚS LUNA POZADA

Comisionada de la Ponencia Primera del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Presente:

**CUENTA.** Se le notifica que con elaboro un acuerdo complementario al particular, con motivo de la notificación Resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de fecha 21 de Junio de 2019, derivado del recurso de revisión RR/DAI/1585/2019-PI, del folio del sistema Infomex-Tabasco 00358219.

**PRIMERO.-** Con el objeto de dar cumplimiento a la resolución de fecha 21 de Junio de 2019, derivado del recurso de revisión RR/DAI/1585/2019-PI, esta Unidad de Transparencia requirió, a la Dirección de Recurso Humanos de esta Universidad, por ser área competente para satisfacer su solicitud de acceso a la información de conformidad a la LTAIPET, mediante el oficio número: UT/268/2019, asimismo el M.A. Yony Hernández Hernández, Director de Recurso Humanos, emitió la respuesta mediante oficio 3495/DRH/2019, mismo que se adjunta.

**SEGUNDO.-** Toda vez que el particular indicó en su solicitud de acceso a la información como medio de notificación la consulta mediante el sistema Infomex Tabasco y en virtud de que el Sistema no permite continuar enviando información una vez que se haya notificado la respuesta, esta Unidad de Transparencia se encuentra imposibilitada materialmente para notificar el presente proveído a través de dicho sistema; por lo que, con fundamento en el artículo 39 fracción III del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se ordena notificar al particular este acuerdo complementario de información el oficio que emitió el área administrativa competente, por medio de los estrados físicos en la oficina de esta Unidad y mediante los estrados electrónicos en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado<sup>1</sup>, el cual tiene como domicilio el ubicado en Av. Universidad Número 238, Zona de la Cultura, Col. Magisterial, Villahermosa, Tabasco, lo anterior, con fundamento en el artículo 132, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Publíquese y NOTIFÍQUESE, y guárdese ordenadamente para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO EL LIC. JORGE ALBERTO VIDAL CARRERA.

<sup>1</sup> <http://www.ujat.mx/Contenido/Index/24590>